

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-663
SALTA, 21 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.031/2004 – Agreg. Expte.
10.235/2005

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1631- relacionada con el reintegro de la Esp. Berta Beatriz Vega – a su dedicación simple en el cargo de auxiliar docente de primera categoría de la cátedra "Sistema Educativo e Institucional" de la Escuela de Biología - a partir del 10 de octubre de 2017 y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21, de fecha 12 de diciembre de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2017-1631- relacionada con el reintegro de la Esp. **BERTA BEATRIZ VEGA** – a su dedicación simple en el cargo de auxiliar docente de primera categoría de la cátedra "Sistema Educativo e Institucional" de la Escuela de Biología - a partir del 10 de octubre de 2017 y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Esp. Vega, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales